Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL ETCETERA Y QVARENTA Y SIETE.

Porlo quesuplica esta Ciudad quepara subenir alloss Gastos Sesirba librarle tra limosna de agua quesea desu agrado Conlo demas queaeste Sñor Refiere decuyo contexto yque Informada esta Ciudad = Acordo Sede de limosna a dho Comun. una Casa de agua del Alpoxchon de tenencia Por la diresion del Cauallero Alcalde de aguas en dicha tud dho Decreto Conel qual y Rexistro Con hazer testificacion Correspondiente de dho E. Sebori Picara Suyo mpare alRezeb. de Comunas en sus Cuentas =

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Lorca a vno dias del mes de Agosto de mil y Rete Sñ. Juan Ortega Yepes Sefuntaron a Cauildo los Sres. Lorca Justicia y Rexim.to della En las Casas de su Ayuntam.to para tratar y conferir Cosas tocantes al Seruicio de su Mag.d bien y publica desta Republica es a saber el E. Sñ. Gomez Claudio Sph de Iquibara Rex. de Cano desta Ciud. y Comoral administra la Real Iusticia dicion por Sñ. dispos.n del S. Sñ. Juan Perez Ruio de